

Previene utilización de recursos públicos en jornada electoral

Toluca.- Con motivo de la jornada de votación del próximo 4 de junio próximo, la Secretaría de la Contraloría aplicará una serie de acciones para prevenir la utilización indebida de recursos públicos, a cargo de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública estatal.

Por lo que, a partir de hoy y hasta las 9:00 horas del lunes 5 de junio, los vehículos de asignación directa y operativa que integran el parque vehicular deberán concentrarse en los estacionamientos correspondientes; asimismo, los equipos de radiocomunicación y de cómputo portátiles se entregarán al responsable administrativo.

Quedan exceptuados aquellos bienes que se destinen a actividades sustantivas, que por su naturaleza deben seguir operando y cuya suspensión implique un riesgo para la salud, la vida o bienes de la población, como son en materia de seguridad, salud, protección civil, atención de emergencias y mantenimiento de infraestructura crítica, entre otros.

Por lo que, del 2 al 5 de junio del año en curso, no se autorizarán salidas de equipos de cómputo, laptop, fotocopiado, grabación, reproducción de imagen, cámaras digitales, cámaras de video, no break, GPS, impresoras portátiles y escáneres oficiales, salvo las excepciones justificadas. Además, ninguna persona servidora pública podrá permanecer en las oficinas, a partir de las 18:00 horas, del día 2 de junio del presente año, ya que todas las puertas de acceso de cada uno de los pisos de los inmuebles, serán lacradas y selladas por personal del res-



Contraloría previene la posible utilización de recursos públicos en votaciones.

pectivo Órgano Interno de Control.

Las fechas señaladas deberán ser respetadas y el personal del Órgano Interno de Control realizará las supervisiones correspondientes, para verificar el cumplimiento oportuno de las acciones antes señaladas, las cuales reafirman la legalidad, imparcialidad y transparencia.

Todo lo anterior, con fundamento en las Leyes General en Materia de Delitos Electorales, Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Aplicarán acciones para prevenir uso indebido de recursos públicos en jornada de votación

Toluca, México.- Con motivo de la *jornada de votación del próximo 4 de junio* próximo, la *Secretaría de la Contraloría* aplicará una serie de acciones para prevenir la *utilización indebida de recursos públicos*, a cargo de las dependencias y organismos auxiliares de la *Administración Pública estatal*.

Por lo que, *a partir del viernes 2 de junio y hasta las 9:00 horas del lunes 5 de junio*, los vehículos de asignación directa y operativa que integran el parque vehicular deberán concentrarse en los estacionamientos correspondientes; asimismo, los equipos de radiocomunicación y de cómputo portátiles se entregarán al responsable administrativo.

Quedan *exceptuados aquellos bienes que se destinen a actividades sustantivas*, que por su naturaleza deben seguir operando y cuya suspensión implique un riesgo para la salud, la vida o bienes de la población, como son en materia de seguridad, salud, protección civil, atención de emergencias y mantenimiento de infraestructura crítica, entre otros.

Es importante mencionar que el personal del *Órgano Interno de Control* de cada dependencia u organismo auxiliar del *Gobierno del Estado de México* realizará, antes de las 16:00 horas del 2 de junio, las *inspecciones a la permanencia de equipos de cómputo*.

Por lo que, del 2 al 5 de junio del año en curso, *no se autorizarán salidas de equipos de cóm-*

puto, laptop, fotocopiado, grabación, reproducción de imagen, cámaras digitales, cámaras de video, no break, GPS, impresoras portátiles y escáneres oficiales, salvo las excepciones justificadas.

Además, ninguna persona servidora pública podrá permanecer en las oficinas, a partir de las 18:00 horas, del día 2 de junio del presente año, ya que todas las puertas de acceso de cada uno de los pisos de los inmuebles que ocupen las dependencias y organismos auxiliares, de acceso principal, así como de los respectivos estacionamientos, serán lacradas y selladas por personal del respectivo *Órgano Interno de Con-*

trol.

Las fechas señaladas deberán ser respetadas y el personal del *Órgano Interno de Control* realizará las supervisiones correspondientes, para verificar el cumplimiento oportuno de las acciones antes señaladas, las cuales reafirman la legalidad, imparcialidad y transparencia.

Todo lo anterior, con fundamento en las *leyes General en Materia de Delitos Electorales, Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría*.



PÁGINA 5
2 DE JUNIO 2023

Toluca, México.- Con motivo de la *jornada de votación del próximo 4 de junio* próximo, la *Secretaría de la Contraloría* aplicará una serie de acciones para prevenir la *utilización indebida de recursos públicos*, a cargo de las dependencias y organismos auxiliares de la *Administración Pública estatal*.

Por lo que, *a partir del viernes 2 de junio y hasta las 9:00 horas del lunes 5 de junio*, los vehículos de asignación directa y operativa que integran el parque vehicular deberán concentrarse en los estacionamientos correspondientes; asimismo, los equipos de radiocomunicación y de cómputo portátiles se entregarán al responsable administrativo.

Quedan *exceptuados aquellos bienes que se destinen a actividades sustantivas*, que por su naturaleza deben seguir operando y cuya suspensión implique un riesgo para la salud, la vida o bienes de la población, como son en materia de seguridad, salud, protección civil, atención de emergencias y mantenimiento de infraestructura crítica, entre otros.

Es importante mencionar que el personal del *Órgano Interno de Control* de cada dependencia u organismo auxiliar del *Gobierno del Estado de México* realizará, antes de las 16:00 horas del 2 de junio, las *inspecciones a la permanencia de equipos de cómputo*.

Por lo que, del 2 al 5 de junio del año en curso, *no se autorizarán salidas de equipos de cóm-*



CONTRALORÍA DEL ESTADO

Aplicarán acciones para prevenir uso indebido de recursos públicos en jornada de votación



puto, laptop, fotocopiado, grabación, reproducción de imagen, cámaras digitales, cámaras de video, no break, GPS, impresoras portátiles y escáneres oficiales, salvo las excepciones justificadas.

Además, ninguna persona servidora pública podrá permanecer en las oficinas, a partir de las 18:00 horas, del día 2 de junio del presente año, ya que todas las puertas de acceso de cada uno de los pisos de los inmuebles que ocupen las dependencias y organismos auxiliares, de acceso principal, así como de los respectivos estacionamientos, serán lacradas y selladas por personal del respectivo *Órgano Interno de Con-*

trol.

Las fechas señaladas deberán ser respetadas y el personal del *Órgano Interno de Control* realizará las supervisiones correspondientes, para verificar el cumplimiento oportuno de las acciones antes señaladas, las cuales reafirman la legalidad, imparcialidad y transparencia.

Todo lo anterior, con fundamento en las *Leyes General en Materia de Delitos Electorales, Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría*.

Prevedrá la Contraloría el uso indebido de recursos públicos en jornada de votación



Toluca, Méx.- Con motivo de la jornada de votación del próximo 4 de junio próximo, la Secretaría de la Contraloría aplicará una serie de acciones para prevenir la utilización indebida de recursos públicos, a cargo de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública estatal.

Por lo que, a partir del viernes 2 de junio y hasta las 9:00 horas del lunes 5 de junio, los vehículos de asignación directa y operativa que integran el parque vehicular deberán concentrarse en los estacionamientos correspondientes; asimismo, los equipos de radiocomunicación y de cómputo portátiles se entregarán al responsable administrativo.

Quedan exceptuados aquellos bienes que se destinen a actividades sustantivas, que por su naturaleza deben seguir operando y cuya suspensión implique un riesgo para la salud, la vida o bienes de la población, como son en materia de seguridad, salud, protección civil, atención de emergencias y mantenimiento de infraestructura crítica, entre otros.

Es importante mencionar que el personal del Órgano Interno de Control de cada dependencia u organismo auxiliar del Gobierno del Estado de México realizará, antes de las 16:00 horas del 2 de junio, las inspecciones a la permanencia de equipos de cómputo.

Por lo que, del 2 al 5 de junio del año en

curso, no se autorizarán salidas de equipos de cómputo, laptop, fotocopiado, grabación, reproducción de imagen, cámaras digitales, cámaras de video, no break, GPS, impresoras portátiles y escáneres oficiales, salvo las excepciones justificadas.

Además, ninguna persona servidora pública podrá permanecer en las oficinas, a partir de las 18:00 horas, del día 2 de junio del presente año, ya que todas las puertas de acceso de cada uno de los pisos de los inmuebles que ocupen las dependencias y organismos auxiliares, de acceso principal, así como de los respectivos estacionamientos, serán lacradas y selladas por personal del respectivo Órgano Interno de Control.

Las fechas señaladas deberán ser respetadas y el personal del Órgano Interno de Control realizará las supervisiones correspondientes, para verificar el cumplimiento oportuno de las acciones antes señaladas, las cuales reafirman la legalidad, imparcialidad y transparencia.

Todo lo anterior, con fundamento en las leyes General en Materia de Delitos Electorales, Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.